



## ENSEÑANZA

ETAPA	CURSO ACADÉMICO	GARANTÍA DE PLAZA	10 MENSUALIDADES (de sept. a junio)
TGA (1er Y 2do curso)	4.846 €	<b>526€</b>	432 €

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO DE COMEDOR	PRECIO/MES
Comedor	163 €
Talonario 22 tickets comedor	231 €
1 ticket comedor	10,50 €
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	PRECIO/MES
Residencia de estudiantes de lunes a viernes	943 €
Residencia de estudiantes de lunes a domingo	1.570 €
1 día residencia de estudiantes	54 €
1 día residencia de estudiantes fin de semana y festivos	87 €
Residencia de estudiantes de lunes a viernes en habitación individual	1.100 €
Residencia de estudiantes de lunes a domingo en habitación individual	1.727€
Fianza Residencia de estudiantes	943 €
TRANSPORTE ESCOLAR (*)	

**\*Esta ruta está sujeta a un número mínimo de alumnos.**

	2 VIAJES	1 VIAJE	Talonario Bono 10 VIAJES		2 VIAJES	1 VIAJE	Talonario Bono 10 VIAJES
<b>BENIDORM</b>	112,00€	80,00€	52,00€	<b>VILLAJYOSA</b>	125,00€	93,00€	65,00€
<b>LA CALA</b>	112,00€	80,00€	52,00€	<b>ALTEA</b>	125,00€	93,00€	65,00€
<b>ALBIR-ALFAZ DEL PI</b>	119,00€	88,00€	52,00€	<b>CALPE</b>	228,00€	169,00€	78,00€
<b>(*) FINESTRAT</b>	125,00€	93,00€	65,00€	<b>BENISSA</b>	228,00€	169,00€	78,00€
<b>(*) POLOP LA NUCÍA</b>	121,00€	89,00€	65,00€	<b>INTERNOS MARINA ALTA</b>	87,00€	--	78,00€

### BONIFICACIONES EN CONCEPTO DE ENSEÑANZA:

- Segundo hermano en el Colegio: bonificación del 5%.
- Tercer hermano en el Colegio: bonificación del 30%.
- Cuarto hermano y siguientes en el Colegio: bonificación del 100%.

**Estas bonificaciones NO se aplican en el concepto GARANTÍA DE PLAZA.**

Las bonificaciones se aplicarán sobre el hermano menor matriculado y así correlativamente.



En caso de alumnos que cursen un ciclo formativo, estas bonificaciones se aplicarán en esta enseñanza.

<b>PAGO ANTICIPADO</b>	9% si el pago se realiza desde el 15 de Enero al 28 de febrero.
	6% si el pago se realiza desde el 1 de marzo al 20 de junio.
	3% si el pago se realiza desde el 21 de junio al 15 de agosto.

**NOTA IMPORTANTE:** El coste del curso escolar en concepto de enseñanza está dividido en un pago anual en concepto de garantía de plaza y 10 mensualidades con vencimiento el día 1 de cada mes, desde septiembre a junio, ambos meses incluidos. Las mensualidades se abonarán mediante domiciliación bancaria. Una vez formalizada y concedida la plaza escolar, no procederá la devolución del importe abonado en concepto de Garantía de Plaza.

En el caso de causar baja en la Residencia de Estudiantes antes de haber finalizado el curso escolar, bien por baja voluntaria o por sanción disciplinaria, no tendrá derecho a solicitar la devolución de la fianza.